

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2198** *IBERCOA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EXCLUSIVAS RAMÍREZ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 6 de abril de 2016, aprobaron por unanimidad de los asistentes la fusión de ambas sociedades sobre la base de los balances de 31 de octubre de 2015, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por "IBERCOA, S.A." de "EXCLUSIVAS RAMÍREZ, S.A.", inscritas en el Registro Mercantil de Zaragoza, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el 29 de febrero de 2016, depósito publicado en el BORME 08/03/2016, Boletín n.º 46. N.º referencia 00004562016 el cual fue también aprobado por unanimidad por la Junta. No se modifican los Estatutos de Ibercoa, S.L. No procede ampliación de capital social de la Sociedad Absorbente y no se determina tipo de canje de acciones alguno. Tampoco se ve afectado el derecho de los socios a participar en las ganancias sociales. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad será el primer día hábil del inicio del ejercicio de la sociedad absorbente Ibercoa, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.- Los Administradores de las sociedades fusionadas.

ID: A160018304-1